

la causa contra José Carbonell, sobre hurto, se ha recibido la siguiente cédula: — Audiencia de lo Criminal de Mayagüez. — En la causa criminal procedente del Juzgado de Instrucción de San Germán, seguida en esta Audiencia contra José Carbonell, por hurto, se ha acordado en esta fecha que se cite á Don Miguel Cerdá y Cerdá, Gumersindo Luna Elías, guardia municipal, Sergio García Luciano, Sotero Llambó y José Zapata y Ramírez, vecinos de Cabo-rojo, para ser examinados como testigos en el juicio oral de dicha causa que se celebrará en esta Ciudad en la Sala correspondiente del edificio que ocupa el Tribunal el día 28 de Mayo corriente, á las nueve de la mañana, estando obligadas las personas que se citan á concurrir al lugar que se indica, el día y hora que se expresan, bajo apercibimientos legales si no comparecen. — Y para la práctica de la citación, libro la presente en

Mayagüez á 3 de Mayo de 1897. — Juan Quintero.
Y para su publicación en la GACETA OFICIAL de la Provincia á fin de que le sirva de citación en forma al testigo José Zapata y Ramírez, libro la presente que firmo en
San Germán á 21 de Mayo de 1897. — Horacio Nieto. [861]

A YUNTAMIENTOS.

Alcaldía Municipal de Hato-grande

Acordado por el Ayuntamiento se proceda al arriendo en venta libre del impuesto de consumos de este pueblo para el entrante ejercicio de 1897 á 98, ha señalado para la subasta el día 31 del corriente mes de Mayo á las dos de la tarde en el salón de esta Casa Consistorial ante la Comisión respectiva, con estricta sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de esta Alcaldía á disposición de los que quieran consultarlo.

Las especies objeto del arriendo é importe de los derechos señalados es el siguiente:

Especies.	Pesos.	Cts.
Harina de trigo.....	2250	--
Carnes frescas de todas clas s.....	3150	--
Kerosina (Gas).....	800	--
Ron.....	906	--
Vino comun.....	50	--
Oligarrillos.....	300	--
Arroz de todas clases.....	3750	--
Oloruro de Sodio (Sal).....	360	--
Aceite de Oliua.....	450	--
Bacalao y pescada.....	748	53
Manteca y Mantequilla.....	625	--
Tocino y tocinetas.....	750	--
Pastas para sopas.....	60	--
Arenques y macarelas.....	100	--
Garbanzos.....	75	--
Cebollas.....	150	--
Papas.....	135	--
Velas composición.....	99	--
Galletas finas de todas clases.....	22	50
Quesos de todas clases.....	93	--
Ajos.....	75	48
Jamón y salchichón.....	90	--
Tasajo.....	450	--
Azúcar moscabado.....	750	--
Azúcar centrifugado.....	75	--
Fósforos.....	125	--
Total.....	16439	51

Las proposiciones serán admitidas hasta quince minutos despues de la hora anunciada para la subasta, extendidas en papel del sello once con arreglo al modelo que á continuación se inserta, no admitiéndose por la Comisión las que no cubran los 16439 pesos 51 centavos, importe del arrendamiento y no acompañen á las mismas los documentos que previene el expresado pliego de condiciones, así como tampoco se admitirán por una ó varias especies, siendo indispensable se efectúe por todas las anteriormente relacionadas.

Dada lectura á las proposiciones admitidas, se procederá á la puja oral que durará diez minutos. Para tomar parte en la subasta se exige como fianza provisional la suma de 500 pesos.

Modelo de proposiciones.

"Don N...., N...., vecino de...., enterado del anuncio publicado en la GACETA número...., de fecha...., (en letras) y del pliego de condiciones que existe en Secretaría, para el arriendo en venta libre del impuesto de consumos en el entrante año económico de 1897 á 98, y por los artículos de comer, beber y arder que constan gravados, se compromete á arrendar dicho impuesto bajo las condiciones establecidas por la cantidad de.... (aquí en letras) y al efecto acompaña carta de pago creditiva de haber consignado en Depositaria la cantidad que como fianza provisional se exige. (La fecha en letras.)"

NOTA.—Si fuere una razón social se encabezará la proposición "La razón social N... N..." y podrá tambien añadir ó variar las letras indispensables para la buena concordancia.

Hato-grande, 19 de Mayo de 1897.—El Alcalde, Francisco Mendez. [832]

Alcaldía Municipal de la Ciudad de Humacao.

Acordado por el Ayuntamiento en sesión del 14 del corriente, anunciar una segunda subasta para el remate de varios servicios del mismo, comprendidos en el próximo presupuesto de 97 á 98, ha señalado para dichos actos el 29 del mes que cursa, á las horas que á continuación se expresan.

Servicios de extracción de basuras, suministro de bagajes é impresos para las oficinas de esta Alcaldía, á las 9 de la mañana.

Reparación y conservación de los caminos vecinales que conducen á los pueblos de Yabucca, Piedras y puerto de esta Ciudad, á las 3 de la tarde; todos estos actos en el salón de esta Alcaldía.

Los pliegos de condiciones se encuentran en esta Secretaría á disposición de los que quieran examinarlos Humacao, 18 de Mayo de 1897.—El Alcalde, Francisco Simonet. [862]

Alcaldía Municipal de Hatillo

Fijado al público por el término de ocho días el expediente de consumo formado de orden superior por encabezamiento gremial para regir en el año actual de 1896 á 97.

Se hace público por medio del presente para conocimiento general.

Hatillo, Mayo 23 de 1897.—El Alcalde, Corrujo.

Alcaldía Municipal de Loiza.

Habiendo quedado desierto los actos de remate de los servicios y arbitrios del presupuesto próximo de 1897 á 98, que á continuación se relacionan, se señala para la segunda subasta el día 31 de los corrientes ante la Comisión nombrada al efecto y en el Salón de esta Casa Consistorial en la forma siguiente:

Medicinas á enfermos pobres de doce á una de la tarde y por el ejercicio de 1897 á 98.

Matrículas de ganado de una á dos de la tarde y por el ejercicio de 1897 á 98.

10 por 100 sobre matanza de reses y cerdos de dos á tres de la tarde y por el ejercicio de 1897 á 98.

50 por 100 sobre el valor de las cédulas personales de tres á cuatro de la tarde y por el ejercicio de 1897-98.

Los respectivos pliegos de condiciones, se encuentran de manifiesto en esta Secretaría á disposición de las personas que gusten examinarlos.

Y se hace público para general conocimiento y concurrencia de licitadores.

Loiza, Mayo 21 de 1897.—El Secretario, Pedro Ramos.—Vº Bº—El Alcalde Presidente, Castrillón. [860]

Alcaldía Municipal de Luquillo

Habiendo quedado desiertas las subastas del cobro de arbitrios y servicios que á continuación se expresan para el año de 1897 á 98, anunciadas por edictos en este pueblo y en las "Gacetas" de Gobierno números 110, 113, 114 y 115 fechas 10, 13, 14 y 15 del actual, se ha señalado para una 2ª subasta el día 5 del entrante á las horas que se indicarán y con arreglo al pliego de condiciones que existe de manifiesto en esta oficina.

	Pesos.
A las 8 de la mañana, matrículas de ganado....	50
A las 8½ de la idem, 50 por 100 sobre cédulas personales.....	86
A las 9½ de la idem, 10 por 100 producto ganado que se beneficie.....	600
A las 12 de la idem, certificaciones que expida la Alcaldía.....	22
A la 1 de la tarde, servicio de bagajes.....	300
A las 2 de la tarde, corral depósito de ganado..	60
A las 3 de la tarde, limpieza de zanjas y extracción de basuras.....	30

Luquillo, Mayo 18 de 1897.—El Alcalde accidental, José María García. [817]

Alcaldía Municipal de Naguabo.

El Ayuntamiento en sesión de este día, acordó publicar una segunda subasta para el remate de los servicios y arbitrios que á continuación se expresan.

Servicios, Junio 1º á las 9 de la mañana, entretenimiento, Fuente pública.

Junio 1º, á las 9½ de la mañana, Bagajes.

Arbitrios, Junio 1º, á las 10 de la mañana, Puesto carnicería y 10 por 100 Matanza de reses en la población.

Junio 1º, á las 10½ de la mañana, Corralón municipal.

Lo que se hace público para conocimiento general. Naguabo, 21 de Mayo de 1897.—El Alcalde, R. Vilar. [822]

Alcaldía Municipal de Juncos.

Al público.—Declarada desierta la subasta de las 16 cuerdas de terrenos embargadas á Don Tomás Falero, para pago de las contribuciones que es en deber al Municipio por falta de licitadores, se ha dispuesto anunciar una segunda subasta bajo el tipo de la segunda parte de la tasación ó sea en la cantidad de 40 pesos moneda especial, señalándose para el acto del remate el día 3 del entrante mes de Junio en la sala audiencia de esta Alcaldía y hora de las dos de su tarde.

Lo que se hace público para general conocimiento Juncos, Mayo 18 de 1897.—El Comisionado, Castor Castor.—Vº Bº—El Alcalde, Castro. [823]

Alcaldía Municipal de Gurabo.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Ayuntamiento tendrán lugar el día 2 del entrante Junio á las 2 de su tarde y ante la Comisión respectiva, los remates de los arbitrios municipales de

- Licencias para construir casas.
- Matrículas de toda clase de ganado.
- Multas municipales.
- Licencias de bailes.
- Celaduría de animales.
- Certificaciones municipales; todos durante el año económico próximo de 1897 á 98, así como el de los servicios de
- Medicinas á enfermos pobres.
- Bagajes.
- Extracción de basuras.
- Alumbrado de las Oficinas y Cárceles en igual período con entera sujeción á los pliegos de condiciones y modelos de proposiciones que se hallan de manifiesto en Secretaría.

Gurabo, 17 de Mayo de 1897.—El Alcalde, Matías Gonzalez. [829]

Alcaldía Municipal de Caguas

Declarado desierto para el entrante año económico el remate de los ramos y arriendo que á continuación se expresan, acordó este Ayuntamiento, en sesión de ayer señalar el Lunes 7 de Junio próximo á las 2 de la tarde y en la sala de esta Casa Consistorial para que tenga efecto una segunda subasta de aquellos bajo los siguientes tipos:

	Pesos.
Alumbrado público.....	1200
Medicinas para enfermos pobres.....	800
Extracción de basuras.....	25
Arriendo de los terrenos conocidos con el nombre de "El Caño".....	150

En esta Secretaria se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones y modelo de proposiciones á que deben sujetarse los licitadores; advirtiéndose que si el Lunes indicado no hubiese sesión, se verificará entonces la subasta de referencia el Miércoles siguiente á la misma hora antes mencionada.

Caguas, 13 de Mayo de 1897.—El Secretario, Gerardo Darder.—Vº Bº—El Alcalde, A. Mas. [755]

Alcaldía Municipal de Guayama

En el expediente de apremio que instruye esta Alcaldía contra la sucesión de Doña Adelina Hernandez de Casanova en cobro de las contribuciones que adenda al Municipio, se ha dispuesto por providencia de este día la venta en pública subasta de los bienes embargados á la sucesión deudora.

Dichos bienes consisten en 24 cuerdas de terreno, de las que se encuentran tres fincadas de café en mal estado y el resto dedicadas á pastos y malezas; radican en el barrio de Carite de este término municipal, lindando por el Norte con Pedro Romero Aponte, Anastasia Carrasquillo y Rosario Soto; por el Sud y Este con la sucesión de Don Francisco Capó y por el Oeste con otros terrenos de la sucesión deudora; han sido tasadas en la cantidad de 175 pesos, á razón de 20 pesos cada una de las tres cuerdas de café y de cinco pesos las restantes; y se ha señalado para que tenga efecto la subasta el día 10 de Junio entrante á las dos de la tarde, siendo advertencia que no se admitirán proposiciones que no cubran el importe de la tasación, el cual deberá consignarse en el acto de la subasta, y que serán por cuenta del rematista los gastos de titulación y mensura.

Y lo hago público para concurrencia de licitadores. Guayama, 10 de Mayo de 1897.—El Alcalde, R. Amorós. [752]

Aprobados por el Ayuntamiento los pliegos de condiciones que han de regir en las subastas de los servicios y arbitrios que figuran en el presupuesto de esta Villa para el año económico entrante de 1897 á 98, se hace saber al público que se han señalado, para llevar á efecto los remates, los días y horas que á continuación se expresan:

Servicios.—Día 4 de Junio	Pesos.
Bagajes, á las 9 de la mañana.....	1400
Medicinas á enfermos pobres, á las 10 de la mañana.....	2000
Material para alumbrado público, á la 1 de la tarde.....	2092
Extracción de basuras, á las 2 de la tarde.....	250
Arbitrios.—Día 5 de Junio.	
Alquiler puestos de la Carnicería y 10 por 100 derechos de matanza de reses, á las 10 de la mañana.....	3655
Puestos de ventas que se situen en la plaza del mercado, á las 2 de la tarde.....	72

Los pliegos de condiciones están de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Y se hace público para general conocimiento y concurrencia de licitadores.

Guayama, 4 de Mayo de 1897.—El Alcalde, R. Amorós. [742]